

LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año IV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES
SE CONTESTARÁN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 541

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 50 céntimos de peseta al mes—Fuera 1,50
trimestre—Comunicados y anuncios, según convenio.
La no devolución del periódico significará que continúa
la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden ser
colaboradores (según de la índole del periódico).

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo,
D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.
SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración calle de la Paloma
número 17, ó en carta al Sr. Administrador.
Los pagos adelantados.
No se devuelven los originales.

León 20 de Marzo de 1899.

La Excm. Diputación de León
adeuda á los Maestros públicos de la
provincia TRES AÑOS de sobresueldo ó
aumento gradual.

Trabajos de zapa

El campo de la enseñanza viene
ambicionándose desde hace mucho
tiempo por ese gran número de co-
munidades que, so capa de religión,
quieren vivir á costa del país, domi-
nar las conciencias y dirigir los asun-
tos de la administración y de la po-
lítica. Nadie desconoce estas ambi-
ciones, nadie las niega y todo el
mundo ve que arrecian de día en día
los esfuerzos de esa tendencia que
enervará más y más las energías del
pueblo español á medida que le vaya
dominando.

Después de las grandes desgra-
cias de la patria, todos nos dedica-
mos á pedir regeneración, á teorizar
sobre ella, á cantar sus excelencias
y su imprescindible necesidad; pero
¿ha visto alguien una idea luminosa
y práctica? ¿Ha empezado nadie, in-
dividual ó colectivamente, á hacer
algo? Todos pedimos que haga el go-
bierno, que se realicen reformas, que
se corrijan abusos; pero, en realidad,
nadie se mueve, ni emprende la obra.

Decimos mal. Hay quien á la
chita callando va haciendo camino;
hay quien no habla y obra, y son los
partidarios de la enseñanza clerical,
ó sea, las comunidades religiosas y
sus adictos. Saben éstos que todo el
porvenir y la riqueza de España de-
pende de las escuelas primarias, y
en su consecuencia tratan de apode-
rarse de ellas á todo trance. Buscan
el triunfo dominando las esferas del
poder, y á conquistarlas se dirigen.
Esta labor no la desconoce nadie y
repercute en el seno del Magisterio.
Hay muchos maestros, y en especial
maestras, que, fanatizados y ciegos
hasta no conocer que ellos serán las
primeras víctimas, se han puesto re-
sueltamente al lado del clericalismo.
La opinión liberal está constante-
mente señalando el avance del ene-
migo y combatiéndolo. El Magiste-
rio no debe cruzarse de brazos.

La prensa política señala el peligro
y descubre las tramas que se están
urdiendo. Ciego será el que no las
vea. Un diario, «El Pueblo», de Va-

lencia, ha publicado un extenso es-
crito en el que revela los trabajos de
los integristas de Nocedal, de los je-
suitas, de otras comunidades religio-
sas, y de los políticos que toman la
religión como arma y medio para
realizar sus ideales y saciar sus ape-
titos.

Según ese escrito, Nocedal trabajó
hasta conseguir atraerse al general
Polavieja; pero al punto de llegar
á las pruebas se vió que los jesuitas
le habían minado el terreno y que el
general se había dejado prender en
otras redes.

Juntábase—dice el aludido cole-
ga—en el Colegio de Chamartín unas
veces y otras en cierta casa de Ma-
drid: Polavieja, el P. Sanz, el Padre
Garzón, Torres Asensio, fiscal de la
Rota, en nombre del obispo de Ma-
drid; el P. Montaña, como interme-
diario correveidile de Nocedal, y las
camarillas palaciegas (luego abando-
no al primero viéndole excluido), y
un padre franciscano, otro dominico
y un agustino, más dos ó tres se-
glataes.

El resultado de estas reuniones
y de todos los trabajos fué la unión
de Silvela al general Polavieja y la
obtención del gobierno después de
convenidas las líneas generales que
encierran las pretensiones del parti-
do clerical en España. No podemos
por hoy extendernos en más conside-
raciones. Copiaremos lo que dice «El
Pueblo», de Valencia, y nuestros
lectores comprenderán por ello, la
marcha que llevan los asuntos y el
peligro en que se encuentra el Ma-
gisterio, como clase social.

He aquí lo convenido en las re-
uniones antes indicadas, como con-
dición para llegar al poder Silvela
con Polavieja.

En la Enseñanza

Que los religiosos aprobados por
su orden y los clérigos habilitados
por su prelado, puedan desempeñar
cátedras de historia, derecho canóni-
co, filosofía, religión, literatura, et-
cétera, en las Universidades é Insti-
tutos y ser rectores, decanos de fa-
cultad, etc.

Polavieja, creyendo hacer una
gran cosa, indicó estar dispuesto á
que se estableciera en las Universi-
dades la facultad de Teología; pero
con asombro suyo, los frailes y la
representación del episcopado se opu-
sieron, diciendo que cuando la hubo
no produjo más que teólogos libe-
rales.

Pidieron también que las Uni-
versidades católicas existentes en
Deusto, El Escorial, el Sacro Monte
y las que se erigieran en adelante,
gozaran de las mismas prerrogativas
é independencia que las oficiales,
y los colegios de segunda ense-
ñanza dirigidos por religiosos ó cléri-
gos, valieran como Institutos.

Que los individuos de las órdenes
monásticas, así masculinas como fe-
meninas, puedan enseñar sin título
y abrir colegios y dirigirlos sin otra
inspección que la de sus superiores,
y si los maestros fuesen clérigos se-
culares, la del obispo.

Que los sacerdotes, religiosos y
religiosas puedan ejercer el profes-
orado en las Escuelas Normales.

La inspección de Universidades
oficiales debía someterse á los dioce-
sanos mismos; la de los Institutos á
los cabildos y la de todo colegio pro-
pio ó dirigido por legos á los párro-
cos é inspectores del clero, cuya ac-
ción sería continua y eficaz, de modo
que el maestro quedara por completo
sometido.

Aumento de plazas en el Consejo
de Instrucción pública, organizando
á gusto de la Iglesia. Este Consejo
revisaría los libros de texto para Uni-
versidades é Institutos, y los obispos
ejercerían la previa censura para to-
dos los libros, carteles, etc., de la
primera enseñanza y de la superior.

Para ser maestro ó profesor lego,
además de las oposiciones se requeri-
ría el visto bueno de la autoridad
eclesiástica local.

En lo jurídico y económico

Reforma del Código, dejando libres
de tributación las transmisiones de
dominio á la Iglesia y órdenes mo-
násticas, las misas, capellanías, man-
das, memorias, etc.

Una ley ó Real orden, por lo me-
nos, que á pesar del Concordato, ó co-
mo adición á éste, diera legalidad
completa en toda España á la Com-
pañía de Jesús y á toda orden de va-
rones ó hembras aprobada por Su Sa-
ntidad ó por el ordinario.

En el código, consignar la capaci-
dad legal de estas órdenes y del cle-
ro y cofradías para adquirir y con-
tratar.

Hacer obligatorios los sufragios y
funerales á diferentes precios, según
la entidad de los testamentos, siendo
nulos cuantos no llevaran esta cláu-
sula y además un legado para el Papa.

Dejar libres de todo impuesto, in-
cluso el de consumos, todos los bie-

nes del clero y religiosos y suprimir
el descuento para los partícipes del
presupuesto eclesiástico.

Otras concesiones

Dos mitras por lo menos en la Pe-
nínsula á perpetuidad para los frailes
de las órdenes que hubo en Filipinas.
Aumento de diócesis, volviendo á
serlo todas las suprimidas: cada año
se restituirá una (son Alcalá la Real,
Barbastro, Ceuta, Tenerife, Albarra-
cín, etc.)

La Iglesia, esto es, prelados, alto
clero y frailes, podrán constituir las
asociaciones que crean necesarias,
una de ellas la de *defensa de la fe*
(nombre que oculta una inquisición
falsa), á la que en su tiempo se daría
la censura de libros, formación de ín-
dice español de libros prohibidos, cen-
sura de teatros, investigación y de-
nuncias de delitos religiosos, etc.

En la ley de servicio obligatorio,
exención de los seminaristas y no-
vicios.

La tolerancia de cultos se extende-
ría solo á las capillas de las embaja-
das extranjeras protestantes, pero no
en cuanto al culto público, venta de
libros y propaganda.

En lo penal

Exención completa al clero de la
jurisdicción laica en lo criminal y en
civil. Los obispos en sus diócesis y
los superiores en sus conventos, ten-
drían tribunal para conocer de los de-
litos, así religiosos como comunes,
crímenes, etc., entregando al reo á
la jurisdicción laica sólo en el caso
de pena capital. Para los demás, los
obispos tendrían cárceles de corona y
los conventos sus prisiones, no pu-
diendo intervenir autoridad alguna
en las causas, juicios y ejecución de
sentencias, pero estando obligadas
todas (policía, Guardia civil, Ejérci-
to, etc.), á prestar auxilio á la ecle-
siástica, entregándole los delincuen-
tes religiosos ó clérigos y aprisionan-
do á los que aquella indicase. Agra-
vación de las penas actuales por sa-
crilegio, desacato, escarnio á la reli-
gión, etc., y consignación de nuevos
delitos (de heregía, discusión de dog-
mas, tradiciones y disciplina, blas-
femia, hurto en sagrado, violación de
clausura, desobediencia á prelados,
amancebamiento y otros). Es decir,
pasar á la legislación civil el espíri-
tu de la canónica; pero con penas
afectivas corporales muy graves, y
además igualar los atentados al nun-
cio, obispos sacerdotes y religiosos,
con los delitos de lesa majestad.

Las cárceles de hombres, suprimiendo el Cuerpo de Penales, se entregarían á la orden de los Salesianos, y las de mujeres á unas hermanitas creadas al efecto.

Ningún clérigo, fraile ó monja tendrá libertad de abandonar su estado y vivir láicamente.»

(De «El Criterio.»)

RUMBOS NUEVOS

Con el Gobierno del Sr. Silvela y con el deseo de la regeneración del país abatido, de la bandera hecha girones y del tesoro en ruina, vienen, como consecuencia, rumbos nuevos en las organizaciones distintas del Estado, para mejorar si es posible, ó para mayor decadencia. Si las reformas; ó esos nuevos rumbos son tomados del extranjero serán un fracaso más en el orden administrativo y en disidencia con nuestro carácter pueden traer conflictos de trascendencia. Si tienen un carácter nacional, nó.

Un nuevo rumbo toma el Sr. Silvela, capaz, si la obra corona sus entusiasmos, de hacerle el hombre prestigioso é insustituible, en caso de que con sinceridad lo adopte.

Nos referimos al proyecto publicado por la prensa política de llevar al regionalismo, con autonomía propia y sin dependencia de los centros generales, la Instrucción pública, la beneficencia y las obras públicas cuyos organismos están centralizados hoy en Madrid, sin provecho para la Corte y atando las energías á las autoridades que quieren obrar dignamente por la complicación que hoy por hoy resulta en esos ramos.

Si es, Sr. Silvela, lo que nosotros nos presumimos, sea bien venido ese regionalismo; harto demostrará que no faltan en provincias las iniciativas ni el deseo del bien, pues se extiende á todo aquél que dirige los destinos de su país y mejor aún de su localidad, en la cual tiene precisión de vivir, observar el deseo natural de su progreso porque es su vecindad, su patria y su mayor alegría.

Véanse sinó los progresos de las provincias Vascaas que no han consentido tutela del gobierno en esos ramos y progresan y progresarán; abriendo caminos espaciosos, pagando religiosamente y con largueza á los maestros, repartiendo por todas partes la necesaria caridad y creando montepíos sin trámites, sin ruido y algazara y sin expedientes enojosos incapaces de bien alguno.

Descentralizar la instrucción, entendemos nosotros que será encargar á las provincias del nombramiento, y pago de los maestros de primera enseñanza y catedráticos de segunda que se hallen en condiciones de servir esos destinos suprimiendo por consecuencia la Dirección general y el Consejo de Instrucción pública y sometiendo, en caso de queja ó de alzada su resolución, cuando falten á su deber las Diputaciones provinciales al Ministro del interior ó Gobernación, que es quien debe dirimir las contiendas de esas Corporaciones regionales: comprendemos que será encargar á las provincias de la beneficencia, bonificar á pueblos damnificados en sus cosechas ó des-

gracias, vigilar el cumplimiento de las fundaciones piadosas instituídas por filántropos, ensanchar, mejorar y construir nuevos hospitales, casas de misericordia y otros centros benéficos; fomentar la caridad doméstica y todo esto sin trabas de un centro directivo en Madrid ya suprimido, ni la alta inspección del Gobierno, como campanadamente se inserta en la actual legislación; y entendemos que descentralizar las obras públicas es no consignar en los presupuestos generales un solo céntimo con destino á satisfacer los gastos de tal ó cual obra local ni tal ó cual obra que no rinda beneficio alguno al Estado y, por tanto esa descentralización, traerá aparejada la supresión de la Junta Consultiva de caminos, canales y puertos y de la Dirección general de Obras públicas cuyos centros, si de algo tienen que ocuparse, ese algo puede ofrecerse como trabajo insignificante al Ministerio de la Gobernación, pues será una necesidad del interior á que tiene que subvenir, como subviene el del Estado á las de exterior.

Como consecuencia de otros proyectos desaparecerá la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, que no hace falta pues teniendo representación en Cortes las cámaras respectivas, esos miembros serán los que atiendan á sus perentorias y urgentes necesidades.

Y como supresión final, desaparecerá el Ministerio de Fomento una vez que los servicios á él encomendados se reparten á las provincias, y á la millonada que se borrará del presupuesto general, aliviando así á los contribuyentes españoles abrumados de gabelas, será importante.

Si así entiende el Gobierno de Su Magestad la descentralización regional, venga en buen hora que la recibamos con los brazos abiertos, seguros de una regeneración capaz de hacernos felices y dichosos.

Sección de noticias

Asociación de los Maestros del partido de Astorga.

—o—

En conformidad á lo dispuesto en el artículo 8.º del nuevo Reglamento de la misma, se convoca á los señores socios á la reunión que tendrá lugar en el sitio de costumbre el día 4 de Abril próximo (martes, y último de vacaciones) á las diez de la mañana, para tratar asuntos de interés para la Asociación en particular, y para la clase en general.

Se ruega la asistencia de los señores socios, y, no siéndoles factible la personal, pueden los de cada Municipio delegarla en el compañero ó compañeros que les representen en dicha reunión.

Astorga 19 de Marzo de 1899.—El presidente, MATIAS RODRIGUEZ.

El período electoral.—Hace dos ó tres días que nos encontramos en pleno período electoral.

Los alcaldes que en eso de pagar á los maestros no son muy activos, que digamos, están de enhorabuena. Cómo se *chuparán el dedo de gusto*, al ver que ya no hay autoridad que les exija responsabilidades por no cumplir con la ley.

Porque hay alcaldes y secretarios en algunos Ayuntamientos que todo lo pa-

gan bien, pero lo de la enseñanza, cuando se les saca es con ganchos. Verdad es que los desdichados ni saben la alta misión que en la sociedad tiene el maestro, ni la vergüenza que safre la persona sensata é ilustrada al leer la prensa extranjera y fijarse lo que acerca de este asunto dicen de nosotros. Como que nos ponen de chupa de dómíne y con razón.

Ahora es la ocasión, creemos nosotros, de que los Ayuntamientos demuestren que no necesitan acicate alguno para ingresar lo presupuestado para la enseñanza.

Esta ocasión, repetimos, sería la mejor, para que la provincia de León conquistara en justicia un puesto de honor ante las demás provincias españolas. Ingresen todos los Ayuntamientos rezagados lo correspondiente al tercer trimestre por las citadas obligaciones, y entonces sí que merecerán plácemes de todo el mundo civilizado.

Aclaración.—Al publicar en nuestro número anterior las Instrucciones que nuestros compañeros deben tener presentes para solicitar las escuelas anunciadas en el último concurso, cometimos un error que nos apresuramos á rectificar.

Las instancias han de ir en papel de peseta, y sellos por valor de 40 céntimos del impuesto de guerra.

Las certificaciones de buena conducta en papel de 2 pesetas y 80 céntimos en sellos de guerra.

La hoja de servicios, con sello móvil de 10 céntimos y un sello de 5 céntimos de guerra.

Oposiciones.—Tantos escándalos y tantos abusos se están cometiendo que las oposiciones nunca se debieron reconcentrar en las cabezas de los distritos universitarios y debieron seguir en todas las provincias como antes estaban. Porque si con esa reconcentración no se ha podido conseguir que no haya abusos en las oposiciones, en cambio se ha perjudicado muchísimo á todos los maestros y maestras de las demás provincias, dificultándoles extraordinariamente el poder obtener colocación, y al Estado le cuesta muchísimos miles de pesetas que hoy por hoy, no se halla en estado de malgastar sin provecho alguno.

Los locales de Escuela.—Son pésimas las condiciones que tienen los locales de muchas Escuelas en esta provincia.

Pueblos hay en donde se les hace dar á los Maestros ó Maestras la enseñanza en un local que parecen más bien un *pajar* que un recinto donde los hombres del porvenir han de aprender sus deberes de ciudadanos.

Queremos regeneración, cuando se descuida la enseñanza, no atendiendo á los Maestros y procurando la edificación de local en condiciones siquiera aceptables, eso, es *bufo* por no decir ridículo.

Palabras y palabras.

Disposición.—A virtud de consulta sobre si ha de continuar realizándose lo mandado en el art. 2.º de la Real orden de 6 de Julio de 1888, ó dejar á los Inspectores provinciales de primera enseñanza lo relativo á Conferencias pedagógicas durante las vacaciones escolares, la Inspección general ha acordado que, hallándose en suspenso el cumplimiento del Real decreto de 11 de Octubre de 1898, que establece la innovación, procede seguir practicando lo dispuesto en la aludida Real orden.

D-función.—Nuestro querido amigo don Emilio García Lorezaua ha tenido la desgracia de ver morir á su hija Evelia preciosa niña de 9 años de edad.

Enviamos nuestro sentido pésame á nuestro distinguido amigo y su apreciable señora por la horrible desgracia que sobre su cariño de padres, produjo la parca fiera.

Díos les de resignación cristiana para que en estos momentos de profundo dolor, puedan sobrellevar tan terrible pena.

Vamos andando.—Se dice que están ya formulados los presupuestos del Ministerio de Fomento que, para el año económico próximo, han de ser presentados á la discusión de las Cortes.

En dichos presupuestos no se introduce aumento alguno fuera de las pequeñas partidas que reclaman las reformas del señor Gamazo en Escuelas Normales.

Lo que quiere decir que las indicadas reformas se llevarán á efecto á pesar de todas sus incorrecciones.

Algo es algo.—Nos congratula mucho que de la Secretaría particular del señor Director general de Instrucción pública hayan sido encargados dos individuos de nuestra clase de la valía y estima que don José María Bris y don Rufino Blanco, á quienes enviamos sincero parabien.

El nuevo Ministro.—La prensa habla de las relevantes prendas que adornan al respetable y conocido hombre público, colocado al frente de la Instrucción pública, y uno de los más leídos y populares diarios de Madrid, dice:

El Marqués de Pidal.—Hijo segundo del Marqués de Pidal, nació en Madrid en 1842.

Desde 1864, en que terminó su carrera de abogado, ingresó en la diplomática, figurando como agregado en la embajada de París al lado de su tío, don Alejandro Mon.

En 1867 hizo sus primeras armas en la política, figurando como secretario del Congreso en las Cortes que precedieron á la revolución de Septiembre.

Durante el período revolucionario, demostró su inquebrantable adhesión á la Monarquía, recibiendo más tarde del señor Cánovas el encargo de presentar al entonces príncipe Alfonso el manifiesto de Sandhurst.

Una vez hecha la restauración, formó parte como diputado por Asturias de la Comisión de notables encargada de redactar el proyecto de Constitución.

En 1890, siendo Presidente del Consejo el señor Cánovas, pasó á desempeñar la Embajada de España cerca de la Santa Sede, y más tarde, ocupando el poder el señor Sagasta, fué nombrado senador vitalicio.

El señor Marqués de Pidal, hombre de gran cultura y en extremo aficionado á los estudios, es académico de la Española, y de la de Ciencias Morales y Políticas, está elegido para ocupar un asiento en la de Bellas Artes, y ha desempeñado durante largo tiempo el cargo de Consejero de Instrucción pública.

Distrito de Oviedo.—El Rectorado ha prestado su aprobación al acuerdo del Ayuntamiento de Villaviciosa, por virtud del cual ha sido elevada á 625 pesetas la escuela de niños de Tornón, quedando convertida en elemental mixta con la denominación de Tornón-Carda.

—Han incoado expedientes de sustitución por imposibilidad física, el maestro de Tremor de Arriba (León), don Juan Manuel Fernández y Fernández, y el de Cangas de Onís (Oviedo), don Felipe Sánchez.

—Ha solicitado jubilación por imposibilidad don José García Suárez, maestro de la escuela incompleta de Barrio, en el concejo de Tevera.

—Ha solicitado sustitución por imposibilidad el maestro de Naldavida (León), don Cosme Arias Ordóñez.

—El Rectorado ha pedido á la superioridad que se rectifique el anuncio de concurso único publicado en la «Gaceta» de 25 de Febrero, en el cual figura con 250 pesetas la escuela incompleta de niñas de Murias de Paredes, en vez de 550, que es su sueldo legal.

Permuta.—La desea un maestro de la provincia de Oviedo, con 825 pesetas de sueldo cobrado puntualmente. Dicha escuela tiene, además del sueldo, una fundación particular de seis y media fanegas de pan escanda ó sean 5 hectólitros. Tiene retribución abundante, otros emolumentos, local nuevo, excelente casa á 6 kilómetros de la estación de ferrocarril. La permuta se hace con profesor de cualquiera provincia, pero se preferirá de las de Santander, León, Zamora, Palencia, Vizcaya, Alava, Salamanca y Logroño. Dirigirse á don Camilo Pantiga, profesor de Tiraña Laviana, (Oviedo).

El aumento gradual.—Dice un colega que la Diputación provincial de Valladolid, nada menos que la cantidad de noventa y seis mil setecientas setenta y cinco pesetas debe á los maestros de escuelas por aumento gradual de sueldo.

Para no pagar estos sueldos, no sabemos para qué se dá derecho á ellos.

Porque resultan ilusorios para los pobres maestros.

A la anterior noticia pregunta nuestro colega «El Heraldo»:

Y la de León, cuánto debe por igual concepto?

Pues querido compañero, tres años sin pagar un solo cuarto por derechos del aumento gradual de sueldo, á los maestros de esta provincia.

Si [estos señores] diputados son muy activos—

Leemos.—La Junta central de Derechos pasivos tiene en preparación la Memoria del año 1898, después de haber terminado la de años anteriores. De ellas y de las liquidaciones generales que se están haciendo podrán deducirse datos y enseñanzas para una reforma del Montepío.

Tenemos fundados motivos para creer que el nuevo Ministro de Fomento ha de poner mano en esta cuestión satisfaciendo las justas aspiraciones del Magisterio y haciendo las reformas que sean precisas para garantizar la prosperidad del Montepío.

Si es preciso, como parece, se acudiría á las Cortes con el propósito de alcanzar la autorización necesaria para el caso.

Al ocuparse de la formación del nuevo Ministerio dice el «Criterio» del día 11 del actual lo siguiente:

«La entrada del Sr. Pidal en el ministerio ha hecho que el nuevo gabinete sea poco simpático para el Magisterio, pues éste teme, y con razón, que tomará incremento el movimiento de invasión y avance de las comunidades religiosas, en el campo de la enseñanza, aprovechando las tendencias reaccionarias del nuevo ministro y los consejos poco sanos que le dejarán caer al oído los muchos pajaros negros que le han de rodear de dentro y de fuera del Magisterio.

Deseamos equivocarnos y celebráramos tener que aplaudir mucho al señor Marqués de Pidal pues lo haremos con tanto mayor gusto cuanto que deseamos demostrar que por sistema no combati-

mos á ningún hombre, á ningún partido ni á ninguna idea.

Ancho campo donde obrar tiene el nuevo ministro dentro de la primera enseñanza. Muy necesitada de una actividad viril é inteligente ha dejado á ésta el partido liberal.

Obre el nuevo ministro, que nosotros esperamos sus actos para aplaudir ó censurar.

El porvenir de la patria está en sus manos.

Que le inspira Dios.
Y en otra parte dice:
«Ya empieza la tormenta»

Ha sido declarado cesante nuestro querido amigo el Sr. Beroqui, oficial encargado de la mesa de Juntas provinciales en el negociado de primera enseñanza. No le ha valido á este probo funcionario ser uno de los empleados más asiduos y trabajadores del ministerio de Fomento. No ha faltado nunca á la oficina, lo cual no puede decirse de todos.

Pero el Sr. Pidal necesitará destinos para sus amigos y habrá de tomarlos de donde les haya. Por esto, sin duda *El Nacional* dice el jueves aludiendo á algunos ministros:

«¡A la puerta del rezador no pongas tu trigo al sol, por que rezando, rezando, se lo irá entrando.»

Monólogo de un Maestro

Pero señor, ¿quién me metería á mí á ser Maestro? Pero, ya sé: la fatalidad, esa gran señora que nos arrastra á donde no queremos ir.

¿Qué trabajo este tan improbable! ¿Qué poco remunerado y cuán poco agradecido! Nadie le da importancia, y uno echando el quilo con esta pequeña canalla que no trata nada más que de burlarse de uno.

No quiero acordarme de los fermiches que pillé en Villa-Cardo cuando los chicos dieron en cantar «D. Serafin, que se le cae el peluquín.» Todo porque me he quedado calvo á fuerza de enseñar á esos infames.

Estoy que rabio con tanta impertinencia: Maestro, voy á esto... ¿voy á la otro?... y uno aquí siempre rabiando y pataleando, y luego ¿para qué? para no tener ni sueldo, ni salud, ni consideración, ni nada... ¡y sin mejorar esta ingrata profesión! Más de treinta años hace que estoy conociendo sucederse Ministros y más Ministros en nuestros Gobiernos; y si uno á puesto las manos en la enseñanza, para ponerla en mal estado, otro ha venido después para dejarla peor; y hora, con este nuevo plan de las Normales, salimos con que, después de ser uno Maestro Normal desde hace más de 15 años y estar dedicado á la enseñanza más de 20, ni es uno Maestro, ni nuestro título es más que un título falso, como los duros sevillanos supuesto que para entrar ahora en ese escalafón y obtener escuela, hay que volver á revalidarse y esperar á que le toquen un título y después la escuela; nada, nue-

vos gastos, nuevos exámenes y tiempo perdido.

¡Bien por el nuevo plan! Esto es lo que se dice hacer las cosas en justicia.

El joven que salga ahora de la Escuela Normal con su carrera concluida, podrá entrar en ese escalafón y obtener escuela; pero los que hace 15 ó 20 años concluimos los estudios de Maestros y estamos ejerciendo la enseñanza, aunque privada, eso no vale, como dicen los chicos; se conoce que ha pensado el Ministro: esos, que vuelvan á examinarse y que saque otro título.

Señores, ¿no es esto para renegar de la enseñanza? Es para poner de mal humor al más pacientísimo cordero. Así que trino cada vez que voy á la escuela, y luego ese calor tan sofocante de la clase, y, sobre todo, ese olorillo... pero señor, ¿por qué me habrá metido yo á Maestro!... Pero no, ya no tiene remedio... Por supuesto, un día me coge de mal humor y me meriendo un par de chicos; y que vengan los padres, que me los como también,...., y luego verán un cordobés nadar..., porque lo que es yo..., yo tengo que hacer algo gordo... ¡Oh, si todos tuvieran mi genio! pero aunque uno sea una malva, no tiene más remedio que desesperarse.

Todo el día explicando, regañando, dando voces... ¡Ya pueden aprovechar el tiempo!... ¡estudiar ahora! ¡ese Valledor!... ¿No estudia Severiano?... ¡bien formados y derechos!... ¡esas palabras más separadas!... ¡esos palos que se salen fuera de los catidos!... De pronto sale un chico y me dice: «Este niño me ha echado un borrón»... Ya sale con otra voz chillona: «Mire V. lo que me ha hecho Martín»... y contestan aquéllos: ¡Diga V. que sí!... ¡Diga V. que no!... ¡Que éste me esta empujando!... ¡Este niño va á cambiar vales por un soldado!... En esto que sale otro chillando: «¡Que me está pegando Alvarito!»... ¡Diga V. que está pellizeando... Y en medio de esta baraunda se oye y otros estudiando... «Seis: nominativo, genitivo»... «tenían dos ranas sus pastos vecinos»... Y no... ¡jamás silencio!... ¡en fila!... ¡basta de estudiar!... Y ya un niño le tira á otro del pelo, éste hace pajaritas de papel, aquéllos se tiran del delantal, y otros mascan el papel para arrojárselo, ó ya se columpian en los bancos... Y uno siempre con la misma cantinela. ¡Vamos, si acabaremos!... ¡quietos!... ¡no acusar!... Y ellos con el mismo tema: «¡Que éste me está llamando alcucía!»... ¡Voy, que no puedo aguantar!... dice otro haciendo gestos y encogiéndose... ¿Y lo fastidioso de estar siempre con las mismas preguntas? ¿Cuántas son las partes de la oración? ¿Qué son astros? ¿A qué se llama eje en la tierra? Por el eje partiría yo al que me dió la idea de estudiar para Maestro ¡Pues no digo nada de los papás y de las mamás de los niños! que también que bregar con esto. Si mucho me fastidian los niños, más me cargan los papás.

¿Qué de impertinencias y qué de sandeces!

«Que á mi niño no le castigue usted, que está muy delicado... Que no lo hinque de rodillas, que se le rompen los pantalones... que no le eche mucha lección..., que lo deje ir á beber agua cuando quiera..., que mi

niño no adelanta... Un padre me dice que no ponga á su niño á escribir en palotes, ni que dé Catecismo, que eso es perder el tiempo..., otro... «Mire V., á éste (señalando al chico), cuentas, cuentas, muchas cuentas, todo lo demás no le hace falta.

¡Señores! ¿no es esto para pegarse un tiro?

Y todavía hay padres que se les figura caro, porque les llevo seis ó siete pesetas mensuales por la enseñanza que doy á sus niños; y tengo que darles papel, pluma, tinta, agua, sacarlos de paseo los jueves, llevarlos á misa los domingos, y pronto me pedirá que les dé chocolate y un panecillo por la mañana... pero no... no llegará ese caso, porque antes le pegó fuego á la escuela, y prefiero morir abrasado á estar en este, infierno continuo... ¿no les parece á ustedes?

Por la copia,

A DELGADO CASTILLA.

VARIEDADES

¿QUIÉN ES ESE?

—¿Quién es ese caballero con más pelo que un gitano, más barbas que un franciscano y más snocio que un trapero?

¿Quién es ese desgraciado, andrajoso y macilento, con ese frac tan magriento y el semblante demacrado?

¿Qué era ese infeliz ser: albañil ó barranfero,

ó algún pobre zapatero que no tiene qué comer?

—Es un hombre de carrera y de elevado destino;

es el que traza el camino á la juventud entera.

Es el padre cariñoso que, con profunda humildad, aparta la humanidad del camino peligroso.

Es el padre de la infancia, que, cual soldado valiente, vencen el adolescente el vicio de la ignorancia.

Es el superior letrado que acoge en su dulce pecho al niño, apenas el lecho maternal ha abandonado.

Es el que enseña á escribir y á leer al jovenzuelo, y le maestra con anhelo las puertas del porvenir.

Es aquel que de tal modo da á los seres pulimento, que construye un monumento de un pedacito de lodo.

Es, pues, el angel del niño y de alabarle no me harto...

—Pues, ¿por qué tal desaliño?

—Porque no cobra ni un cuarto.

F. de M. Trápita.



LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL
Y DEFENSOR CONSTANTE
DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulacion en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta ademas de artículos de Educacion popular, legislacion de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, y correspondencias particulares.

SUSCRIPCIÓN

Un año . . . 6 pesetas

Un semestre. 3 »

Un trimestre. 1,50

Pago adelantado

Los corresponsales son los Sres. Habilitados de los partidos, á quienes podrán hacerse los pagos. Anuncios y reclamos á precios arreglados. Redacción y Administración, Paloma 17, LEON

IMPRESA Y PAPELERÍA

DE LOS

Herederos de Angel González

PALOMA 17

LEÓN



En este establecimiento encontrarán los Sres. Maestros toda clase de obras y material para la enseñanza.

Libros de todos los autores y editores conocidos.

Papel pautado de Iturzaeta, idem gráfico, idem para letra inglesa, libros de memorias, cuadernos y papel rayado de todos los tamaños y precios.

Completo surtido en papeles de todas las clases y tamaños para escribir, en cajas elegantes, en blanco, luto y colores, infinidad de gustos.

ESTUCHES CON ESPEJO

Sobres de todas clases y tamaños en blanco y colores.

Papel secante color rosa.

Precioso surtido en cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

Cartones y cartulinas en blanco y colores.

Objetos de escritorio.—l acres, escribanías, tinteros de plomo y cristal últimas novedades; reglas de Santa Lucía y de Faber;

plumas de todas variedades, porta plumas,

estuches de matemáticas, yeso, chinchas, encuadernadores

y gomas.—Tinta en negro y en colores.

Frascos de tinta para sellos.

Impresos para escuelas, y de todas clases para Maestros.

Mapas con medias cañas y charolados.—Idem tablas de

Aritmética, Oraciones de entrada y salida de la escuela,

construcciones y calcomantías.

IMPRESA.—Teniendo el material nuevo, se hacen toda clase de periódicos, libros, facturas, membretes, etc, á precios reducidos.—Tarjetas á peseta el 100.

PALOMA 17-LEÓN